

Nilo Cundinamarca, octubre 31 de 2025

Oficio N.130-14-02-267

Ingeniero:

OSCAR WILCHES LOZANO

Profesional Especializado

Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU

Calle 26 No. 51-53 Torre Central – Piso 6

Bogotá D.C.

oscar.wilches@cundinamarca.gov.co

Referencia: Convenio ICCU 655 DE 2024, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PRADITO SECTOR CLAVELLINO DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA”

Asunto: Solicitud de prórroga de tres (3) meses para el Convenio ICCU No. 655 de 2024.

Por medio del presente, me permito dirigirle la siguiente solicitud en calidad de Supervisor delegado por el Municipio de Nilo del Convenio ICCU No. 655 de 2024 suscrito entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU y el Municipio de Nilo, Cundinamarca, para la ejecución de la obra de construcción de placa huella en la vereda Pradito Sector Clavellino.

ICCU-CTO- 655 del 2024	
FECHA SUSCRIPCION	NOVIEMBRE 27 DEL 2024
OBJETO	“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PRADITO SECTOR CLAVELLINO DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA”
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO	NOVIEMBRE 27 DE 2024
SUSPENSIÓN No. 1	MAYO 27 DE 2025
REINICIO No. 1	JULIO 28 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	SEPTIEMBRE 26 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN S/ REINICIO No. 1	NOVIEMBRE 26 DE 2025
SUPERVISOR ICCU	ING. OSCAR ARMANDO WILCHES LOZANO
SUPERVISOR MUNICIPIO	ARQ. JUAN MAURICIO BEJARANO ERAZO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATANTE	INSTITUTO DE INFRAESTRUCCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU
REPRESENTANTE LEGAL	YESENIA HERREÑO BERNAL

CARGO	GERENTE GENERAL
CONTRATISTA	ALCALDIA DE NILO
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS MARTIN CAVIEDES
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL
NIT.:	899999707-8
VALOR CONVENIO:	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$289.866.420,00)

Conforme a las condiciones establecidas mediante el **Convenio ICCU No. 655-2024**, se inició el proceso para la contratación de obra correspondiente al proyecto de mejoramiento vial en el Municipio de Nilo.

De esta manera, el municipio suscribió el **Contrato de Obra No. 001 de 2025**, cuyo objeto es el *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PRADITO, SECTOR CLAVELLINO, DEL MUNICIPIO DE NILO, CUNDINAMARCA (CONVENIO ICCU No. 655 DE 2024)"*.

Conforme al contrato, la ejecución de las actividades de construcción de placa huella estaba programada dentro del plazo original acordado. Sin embargo, durante el desarrollo de la obra se han presentado dificultades operativas asociadas a la alta frecuencia e intensidad de las lluvias en la zona de intervención, las cuales han afectado el tránsito de maquinaria, la estabilidad de los suelos y, en consecuencia, el avance de las actividades constructivas.

Por tal motivo, fue necesario **suspender el contrato de obra el 23 de octubre de 2025, por el término de quince (15) días**. Luego de evaluar el avance de las actividades ejecutadas a la fecha, dentro del marco del Convenio ICCU No. 655 de 2024, se determina que el **avance físico de la obra alcanza el 17 %**.

Según los reportes emitidos por el **Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM**, durante los últimos meses se han presentado condiciones de alta pluviosidad que han impactado de manera directa la ejecución de obras viales en el departamento de Cundinamarca, particularmente en la región del Alto Magdalena, donde se encuentra el municipio de Nilo.

En los siguientes informes, el IDEAM advirtió un incremento en las precipitaciones y la persistencia de lluvias significativas en el territorio nacional:

- **Informe No. 07 – Predicción Climática (ASO 2025)**, publicado el **16 de julio de 2025**, donde se señaló un aumento de lluvias en la región andina, con acumulados por encima de lo normal en amplios sectores de Cundinamarca.
- **Informe No. 08 – Predicción Climática (SON 2025)**, emitido el **20 de agosto de 2025**, que proyectó continuidad en las precipitaciones y condiciones de humedad sostenida, afectando los trabajos de campo y obras de infraestructura vial.
- **Informe No. 09 – Predicción Climática (OND 2025)**, publicado el **17 de septiembre de 2025**, que ratifica la persistencia de lluvias en el último trimestre del año, con especial incidencia en la región andina y zonas del centro del país.
- Además, el **Comunicado Especial de Lluvias Significativas del 5 de septiembre de 2025** advierte sobre episodios de precipitación intensa en los departamentos de Cundinamarca, Tolima y Huila, con probabilidad de deslizamientos, erosión y afectaciones en vías terciarias.

Link IDEAM: <https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/informes/Informe-de-predicci%C3%B3n-clim%C3%A1tica-a-corto%2C-mediano-y-largo-plazo>

De igual manera, conforme a los registros de la plataforma **Weather Spark**, los datos climáticos históricos para el municipio de Nilo muestran que los meses de **octubre y noviembre presentan probabilidades de días con lluvia superiores al 60 %**, con acumulados mensuales entre **120 y 160 milímetros**, lo cual confirma un escenario de saturación del terreno y alta humedad en superficie.

Estos factores climatológicos evidencian que la ejecución de labores de movimiento de tierra, conformación, compactación y construcción de placa huella se ha visto afectada por terrenos saturados, erosión y necesidad de reparaciones continuas.

En varias secciones de la vía, las lluvias persistentes han generado erosión del terreno, socavación de bermas y lavado de material de base, lo que ha impedido el avance normal de la construcción.

La maquinaria de la Alcaldía Municipal de Nilo ha tenido que intervenir nuevamente en los tramos afectados para reparar y estabilizar las zonas deterioradas, lo cual ha demandado tiempo adicional y desplazado parte de los esfuerzos programados hacia labores correctivas antes de poder continuar con las actividades principales.

Debido a la saturación del suelo y la imposibilidad de contar con condiciones óptimas de trabajo, el cronograma de obra se ha visto afectado, imposibilitando cumplir el plazo original sin comprometer la calidad y seguridad de la infraestructura vial.

En atención a lo anterior, y con el fin de asegurar que la ejecución del convenio se realice con la debida calidad, conforme a los estándares técnicos y sin poner en riesgo la seguridad vial de la comunidad beneficiaria, se **solicita de manera formal una prórroga del plazo contractual por un período adicional de tres (3) meses**, contados a partir de la fecha de vencimiento original del contrato.

Este tiempo adicional permitirá:

- Finalizar las secciones pendientes de la placa huella.
- Atender integralmente las labores de estabilización de terreno ya intervenido.
- Retomar los ritmos de ejecución bajo condiciones meteorológicas más favorables.

Cabe resaltar que la solicitud de prórroga no implica modificación en los valores del contrato, ni altera los términos técnicos ni financieros, sino que se fundamenta en una causa de fuerza mayor de tipo climatológico, derivada de lluvias intensas y erosión del terreno, eventos que escapaban a la previsión original del plan de obra y que han afectado significativamente su avance.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente la aprobación de la prórroga requerida, con el propósito de garantizar la correcta ejecución del proyecto, el cumplimiento de sus objetivos y la entrega de una obra en condiciones óptimas y seguras para la comunidad del municipio de Nilo, Cundinamarca.

No siendo más, agradezco la atención prestada y reiterando la buena armonía de trabajo con ustedes.

Cordialmente,



JUAN MAURICIO BEJARANO ERAZO
Secretario de Infraestructura
Alcaldía Municipal de Nilo